

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**EL VELLÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2012, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de El Vellón el día 30 de marzo de 2012, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En El Vellón, a 2 de abril de 2012.—El alcalde, José García Vela.

(03/12.305/12)